

ÁREA LABORAL

1.



VÍCTOR DÍAZ

RENOVACIÓN DEL REPSE

En abril del 2021 se aprobó el Registro de Servicios Especializados u Obras Especializadas, para las personas físicas o morales que prestan este tipo de servicios con personal propio para un tercero.

Una vez obtenido el registro éste tendría una duración de 3 años por lo que en este 2024 se tendrá que hacer el trámite de la renovación del mismo.

El trámite se realizará ante la Secretaría del Trabajo y se deberán cumplir los requisitos dispuestos por ella para poder obtener la renovación y seguir prestando los servicios de acuerdo con las disposiciones legales.



2.



NANCY ALEJANDRO

ENTRADA EN VIGOR NOM-037-STP

En diciembre del 2023 entró en vigor la norma oficial mexicana que es aplicable a todos los centros de trabajo que cuenten con personal en la modalidad de teletrabajo en la cual se fijan las condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo donde la plantilla desarrolla sus actividades de manera remota.

Es importante estar en cumplimiento con dicha norma ya que será de los puntos a revisar por parte de la Secretaría del Trabajo en sus visitas.



3.

CARLOS DELGADO

¿QUÉ ES VELAVO?

Es una plataforma digital de la Secretaría del Trabajo Federal para que los centros de trabajo declaren el cumplimiento de la normatividad laboral. Abarca cuestiones de: a) Condiciones de trabajo, b) capacitación, adiestramiento y productividad; y c) Seguridad y salud en el trabajo.

Esto permite a las empresas inscritas en el programa estar reportando a la autoridad el nivel de cumplimiento en condiciones de trabajo, capacitación seguridad así como salud.

Entre otros beneficios está el no recibir visitas ordinarias de inspección durante un año; así como contar con asesoría de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



GOBIERNO DE MÉXICO | TRABAJO

Treviño **5** AÑOS
Mendoza.

CONTRIBUIMOS AL ÉXITO
EMPRESARIAL Y PERSONAL
DE NUESTROS CLIENTES.

WWW.TREVINOMENDOZA.COM
TEL. (81) 2721-0615